AÑO 1981.—NUMERO 111 MIERCOLES, 16 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200 "
Otras entidades y particulares (semestre)	400 "
Otras entidades y particulares (año)..............	800 "

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7 pesetas
Precio del número atrasado...........................	15 "
Número de más de tres años	25 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2877

Excma. Diputación Provincial de Segovia

SECRETARIA GENERAL.—UNIDAD DE PERSONAL

Convocatoria de oposición libre para proveer, en propiepiedad, siete plazas de Auxiliares Psiquiátricos (dos femeninas y cinco masculinas) con destino al Hospital de Nuestra Señora de la Fuencisla

El Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial, mediante Decreto, ha resuelto elevar a "definitiva" la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que fue publicada en el Boletín Oficial de esta provincia número 99, correspondiente al día 19 de agosto pasado, comprendiendo esta lista definitiva (para las plazas femeninas) desde doña Ana María Antonia Martín hasta doña María Jesús Vasco Alfonso, ambas inclusive, esto es, un total de 32 opositoras, siendo excluida doña María José Serrano Cano por no reunir el requisito de la edad, con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) de la base 2.ª de la convocatoria; y por lo que respecta a las plazas masculinas, desde el número 1, don Honorio Agüero Blas, hasta el 51, don Marcos Velasco Calvo, siendo excluidos don Teodoro Gómez Puertas y don Gabriel Rubio Palomares por no haber acreditado ambos el estar en posesión de la "titulación" a que hace referencia el apartado c) de la base 2.ª de las de la convocatoria. Igualmente, mediante dicha resolución se ha procedido a la designación nominal del tribunal calificador que habrá de juzgar los ejercicios de dicha oposición y fijar el lugar, fecha y hora de celebración de los mismos, todo ello de conformidad con lo establecido en las bases 4.ª y 5.ª de las que rigen en esta convocatoria, así como la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes, que tendrá lugar el día 21 del corriente mes, a las diez horas de su mañana, en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial, y cuyo resultado se publicará debidamente en el Boletín Oficial de esta provincia.

COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL

(Base 5.ª)

Presidente: Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, como Presidente de la Corporación, y don Ramón Escobar de Santiago, Diputado provincial, como suplente.

Vocales: Ilmo. señor don Pablo-Miguel Núñez Moto, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local, como titular, y como suplente, don Luis Barbudo Ayuso, Vicesecretario del Gobierno Civil de Segovia.

Don Fidel Cillanueva Cámara, Director del Colegio Nacional "Calvo Sotelo", como titular, y don Luis Argüello García, Profesor de E. G. B. del mismo Colegio, ambos en representación del Profesorado Oficial del Es-Estado.

Don Felipe Martín Lomillos, Médico - Director del Hospital Psiquiátrico Provincial de Nuestra Señora de la Fuencisla, como titular, y don Martín Gómez Merino, Médico Psiquiatra del mismo Centro Asistencial, como suplente.

Secretario: Don Luis Peinado de Gracia, Oficial Mayor de la Corporación, y como suplente, un Funcionario Técnico o Administrativo de Administración General.

FECHA, LUGAR Y HORA DEL COMIENZO DE LOS EJERCICIOS

Fecha: Día 8 de octubre de 1981, a las nueve horas y treinta minutos de su mañana, para la práctica del primer ejercicio de la oposición (teórico-escrito).

Lugar: Residencia Juvenil "Antonio Machado" (en los Altos de la Piedad de la ciudad de Segovia).

Los aspirantes habrán de venir provistos de pluma estilográfica o bolígrafo y del documento nacional de identidad que acredite su personalidad.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los miembros del tribunal podrán ser recusados por los aspirantes cuando concurran alguna de las circunstancias que se indican en la referida normativa.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en las bases 4.ª, 5.ª y 6.ª de las que rigen en la mencionada convocatoria de oposición libre y en cumplimiento de lo determinado en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, así como las demás disposiciones vigentes en la materia.

Segovia, 7 de septiembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

2850

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIOS

RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia relativo a la licitación de las obras de pavimentación y saneamiento de la Plaza de San Esteban.

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se anuncia licitación para la contratación de las obras de pavimentación y saneamiento de la Plaza de San Esteban, con sujeción al proyecto aprobado y a los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que en unión del proyecto estarán de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría General, durante los días laborables y horas de oficina.

El tipo que servirá de base a la licitación es de pesetas 17.652.752, a la baja.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses a contar de la fecha de notificación de la adjudicación.

Los licitadores consignarán previamente fianza provisional por importe de 353.055 pesetas, y el adjudicatario prestará garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar al precio del remate los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en el Negociado tercero de la Secretaría General, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don ..., en posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle ..., número ..., de ... (localidad) ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., y enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha ..., así como del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante subasta, de las obras de pavimentación, agua y saneamiento de la Plaza de San Esteban, se compromete en un todo a tomar a su cargo las referidas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas (pesetas ...), adquiriendo este compromiso en nombre ... (propio o de la persona o entidad cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 7 de septiembre de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

2851

RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia relativo a la licitación de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle de San Geroteo.

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se anuncia licitación para la contratación de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle de San Geroteo, con sujeción al proyecto aprobado y a los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que en unión del proyecto estarán de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría General, durante los días laborables y horas de oficina.

El tipo que servirá de base a la licitación es de pesetas 7.083.755, a la baja.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses a contar de la fecha de notificación de la adjudicación.

Los licitadores consignarán previamente fianza provisional por importe de 141.675 pesetas, y el adjudicatario prestará garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar al precio del remate los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en el Negociado tercero de la Secretaría General, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don ..., en posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle ..., número ..., de ... (localidad) ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., y enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha ..., así como del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante subasta, de las obras de pavimentación, agua y saneamiento de la calle de San Geroteo, se compromete en un todo a tomar a su cargo las referidas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas (pesetas ...), adquiriendo este compromiso en nombre ... (propio o de la persona o entidad cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 7 de septiembre de 1981.—El Alcalde, José Antonic López Arranz.

2853

RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia referente a la licitación, mediante concurso-subasta, de las obras de urbanización de la calle José Zorrilla.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de urbanización de la calle José Zorrilla, bajo el tipo de 165.860.311 pesetas, a la baja.

El plazo de realización de la obra será de dieciocho meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Para tomar parte en el concurso-subasta, los contratistas interesados tendrán suficiente clasificación, certificada por el Ministerio de Industria y Energía, de los mínimos siguientes:

Grupo A, Subgrupos 1, 2, 3 y 4 ...	Categaría d.
Grupo C, Subgrupos 1, 4 y 6	Categoría e.
Grupo E, Subgrupos 1 y 7	Categoría c.
Grupo G, Subgrupos 3, 4 y 6	Categoría e.
Grupo I, Subgrupo 1	Categoría c.

Los pliegos, memorias, proyecto y demás estarán de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría General, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de 1.326.452 pesetas. La definitiva consistirá en aplicar al precio del remate los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado tercero de la Secretaría General, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle José Zorrilla", con los subtítulos de "Referencias" y "Oferta económica".

El sobre subtitulado "Referencias" incluirá una memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos; el documento que acredite haber constituido la fianza provisional y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de sobres conteniendo las "Referencias" relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la oferta económica se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle ... número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ... de ... de 19..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de la empresa o entidad ..., con capacidad suficiente, que se acompaña bastanteada al primer sobre de "Referencias"), enterado del anuncio publicado con fecha ... en el "Boletín Oficial del Estado", de los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y de las demás condiciones que se exigen para la contratación, por concurso-subasta, de las obras de pavimentación de la calle José Zorrilla, de Segovia, así como el proyecto técnico y condiciones facultativas, presupuesto y demás condiciones que han de regir en el contrato, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al contenido de los expresados documentos, en la cantidad de ... (en letra) ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 7 de septiembre de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

2855

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, inialmente, el proyecto de modificación por cambio de uso de la manzana M-17 B del Polígono "Nueva Segovia", Plan Parcial "Carretera de La Granja", promovido por el Instituto Nacional de Urbanización; se halla de manifiesto al público, en el Negociado tercero de la Secretaría General, durante el plazo de un mes, para que en dicho plazo pueda ser examinado y presentar contra el mismo y el acuerdo de aprobación las reclamaciones que se estimen oportunas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41.1 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Segovia, 3 de septiembre de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

2776

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Promotora y Constructora Vegas, S. A., con domicilio en Madrid, Avda. Menéndez Pelayo, 87, 2.º A.

Lugar donde se va a establer la instalación: Vegas de Matute, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación en proximidades del camino de San Antonio.

Finalidad de la instalación: Captación de agua para la Urbanización Monte Vegas.

Características principales: Línea.—Trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV. longitud, 25 metros; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos Centro de transformación.—Tipo intemperie; potencia, 50 kVA; relación 15.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 744.676 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 1 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

2779

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Ayuntamiento de Juarros de Voltoya.

Domicilio: Juarros de Voltoya.

Solicitando autorización para el establecimiento de línea alta tensión y centro de transformación.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, cuyo recorrido de 21 metros de longitud tendrá su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en las proximidades del camino de Aldehuela, término municipal de Juarros de Voltoya.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 2 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

2865

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia, a petición de don Juan de Frutos García (Empresa Eléctrica), con domicilio en Fuentepelayo, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de línea alta tensión.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre utilización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar a don Juan de Frutos García la instalación de la línea alta tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a la tensión de 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos, que tendrá su origen en un apoyo en la inmediaciones de la Central "Ladrón", finalizando en un apoyo fin de línea en Lastras de Cuéllar, con derivaciones a la Central "Garrido" y a tres centros de transformación, discurriendo por los términos municipales de Cuéllar y Lastras de Cuéllar.

Longitudes: Línea principal, 3.815 metros; derivaciones, 530, 60, 68 y 146 metros, respectivamente.

La finalidad de esta línea es sustituir a la actual y mejorar el suministro eléctrico.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 4 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

2821

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

EXPROPIACIONES

Expediente de expropiación forzosa, incoado con motivo de las obras de "Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 84,500 al 97,768 de la carretera nacional VI de Madrid a La Coruña". Término municipal de Villacastín. (Tramo Villacastín-Sanchidrián).

Por la presente se hace público, con la antelación legal necesaria, que el día 23 de septiembre de 1981, a las once horas de la mañana, se procederá al pago de intereses de demora con relación a los propietarios que se mencionan.

Al acto de pago se procederá en el Ayuntamiento de Villacastín, advirtiéndose que para dicho acto no se admite más representación que la conferida por un poder notarial ya general, ya especial para este caso. Los interesados deberán identificar su personalidad con la oportuna documentación.

Número de finca: 23.

Nombre del propietario: Don Pelayo Gordo Garcimartín.

Intereses de demora: 1.932 pesetas.

Número de finca: 90.

Nombre de la propietaria: Doña Jesusa Garcimartín García.

Intereses de demora: 621 pesetas.

Segovia, 3 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Clemente Sanz Blanco.

2820

Expediente de expropiación forzosa, incoado con motivo de las obras de "Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 62,400 al 72,617 y 76,568 al 95,600 de la carretera nacional 603 de San Rafael a Segovia". Término municipal de Segovia.

Por la presente se hace público, con la antelación legal necesaria, que el día 24 de septiembre de 1981, a las once horas de la mañana, se procederá al pago de intereses de demora con relación a los propietarios que se mencionan.

Al acto de pago se procederá en el Ayuntamiento de Segovia, advirtiéndose que para dicho acto no se admite más representación que la conferida por un poder notarial ya general, ya especial para este caso. Los interesados deberán identificar su personalidad con la oportuna documentación.

Números de las fincas: 5, 6, 7 y 60.

Nombre del propietario: Hospital Nuestra Señora de la Misericordia (don Francisco Illana Rincón, calle Fernández Ladreda, número 29; Segovia).

Intereses de demora: 31.175 pesetas.

Números de las fincas: 40, 43, 50, 51, 44, 55, 59, 67 y 68.

Nombre del propietario: Excmo. Ayuntamiento de Segovia.

Intereses de demora: 529.992 pesetas.

Número de la finca: 14.

Nombre del propietario: Don Félix Postigo Herranz, S. A.; Catimpalos (Segovia).

Intereses de demora: 183.598 pesetas.

Segovia, 3 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Clemente Sanz Blanco.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2860

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número 300 de 1980, se sigue juicio ejecutivo por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de don Vicente Leal Vargas, contra doña María del Carmen Municio Gutiérrez, en reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el vehículo, propiedad de la deudora, siguiente:

Un vehículo turismo Citroën GS-X2, matrícula SG-9841-B, tasado en trescientas cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, el día quince de octubre próximo y hora de las once treinta, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dicho vehículo se encuentra depositado en la Casa Citroën, de Segovia, donde puede ser examinado por los licitadores.

Dado en Segovia, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

2861

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 59 de 1979, por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de don Lorenzo Poza Sancho, contra don Félix-Carmelo Galindo Blanco, vecino de Segovia, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca embargada como de la propiedad de dicho deudor y que se describe a continuación:

Vivienda número once, interior, situada en la planta segunda izquierda señalada con la letra C, de la casa sita en esta ciudad de Segovia, en la calle de San Vicente, número uno. Mide una extensión superficial de sesenta y siete metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y galería. Linda: por la derecha, entrando, con patio de luces de la espalda del edificio, a donde tiene cuatro huecos; izquierda, con caja de escalera, patio de luces de la izquierda del inmueble, a donde tiene dos huecos, y vivienda número diez de la misma planta; espalda, con finca de las hermanas Cobos Robledo y chimenea de ventilación con un hueco, y por el frente, con descanso de la escalera, patio de luces de la izquierda del inmueble, a donde tiene un hueco, y vivienda número doce de la misma planta. Su cuota es del 8 por 100. Inscrita al tomo 2.509 del archivo, libro 163 del Ayuntamiento de Segovia, folio 110, finca 9.473, incripción 2.ª; tasada en la suma de dos millones quinientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, el día nueve de noviembre próximo y hora de las once y treinta, bajo las siguientes condiciones:

Referida finca sale a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que la cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2866

Ayuntamiento de Cedillo de la Torre

EDICTO

Habiéndose celebrado subasta pública el día veinticuatro de agosto próximo pasado para la enajenación de veinte parcelas de 400 metros cudrados cada una, de la finca de propiedad sita en esta localidad de Cedillo de la Torre, titulada Eras Grandes de Pan Trillar, de las cuales han quedado desiertas, por falta de licitadores, las parcelas siguientes:

Números: 1, 7, 8, 9, 10 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que nuevamente y por segunda vez se saca a subasta pública las referidas parcelas, en las mismas condiciones que figuran en el expediente formalizado al efecto, y se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, los diez días hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar al concurso de subasta pública de las parcelas indicadas, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se celebrará al día siguiente, también hábiles, a la hora de las doce, en la Casa Consistorial, previo anuncio fijado en la tablilla de edictos:

Las plicas se podrán presentar hasta media hora antes de la celebración de la subasta.

En caso de que en estas subastas quedaran desiertas alguna de las parcelas indicadas, se procederá a la tercera y última susbasta, a los diez días siguientes, siempre día hábil, en las mismas condiciones que figuran en el expediente.

Cedillo de la Torre, 2 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Mamerto de Frutos López.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2357

TUREGANO

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 8 de abril de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	1.764.000
2	Impuestos indirectos	650.837
3	Tasas y otros ingresos	1.868.000
4	Transferencias corrientes	3.690.220
5	Ingresos patrimoniales	4.482.943
	Total ingresos	12.456.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	4.314.428
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.623.075
3	Intereses	744.347
4	Transferencias corrientes	1.023.260
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.472.770
7	Transferencias de capital	400.000
9	Variación de pasivos financieros ...	878.120
	Total gastos	12.456.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Turégano, a 27 de julio de 1981.—El Alcalde, Agapito Torrego.

2385

VALLELADO

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 18 de mayo pasado, con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuesto directos	900.000
2	Impuestos indirectos	471.800
3	Tasas y otros ingresos	836.000
4	Transferencias corrientes	2.312.396
5	Ingresos patrimoniales	8.054.540
	Total ingresos	12.574.736

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	2.170.234
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	6.235.000
4	Transferencias corrientes	169.502
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	3.140.000
9	Variación de pasivos financieros ...	860.000
	Total gastos	12.574.736

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vallelado, a 29 de julio de 1981.—El Alcalde, Luis Baeza.

2846

VEGANZONES

EDICTOS

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta del presupuesto extraordinario de las obras de pavimentación de la calle de las Erillas y otras, de esta localidad, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días hábiles, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Veganzones, 3 de agosto de 1981.—El Alcalde, José-Eloy Rincón Borreguero.

2848

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta del presupuesto extraordinario de las obras de construcción de una torreta en la Casa Consistorial, instalación de reloj público y otras, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días hábiles y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Veganzones, 3 de agosto de 1981.—El Alcalde, José-Eloy Rincón Borreguero.

2871

Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma

ANUNCIO

Se encuentra depositada en el encerradero, propiedad de herederos de don Segundo Vacas, en este pueblo y a disposición de quien acredite ser su dueño, una res vacuna de las señas siguientes: Vaca coneja, con estrella blanca en la frente, cola también blanca y con hierro en la llana derecha tipo E, llevando cría.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de cuanto dispone el vigente Reglamento de Reses Mostrencas.

Palazuelos de Eresma, 4 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Pedro Iglesias.

2868

Ayuntamiento de San Pedro de Gaíllos

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de condiciones jurídicas y aconómico-administrativas que han de regir en la contratación de las obras de Alumbrado Público a esta localidad y su núcleo de Rebollar, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

San Pedro de Gaíllos, a 5 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Luis García.

2391

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	317.166
2	Impuestos indirectos	185.000
3	Tasas y otros ingresos	404.000
4	Transferencias corrientes	1.169.580
5	Ingresos patrimoniales	200.254
	Total ingresos	2.276.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	1.255.465
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	974.275
4	Transferencias corrientes	28.760
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
9	Variación de pasivos financieros ...	17.500
	Total gastos	2.276.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Pedro de Gaíllos, 29 de junio de 1981.—El Alcalde, Luis García.

2878

Ayuntamiento de Perosillo

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones jurídica y económico-administrativas que han de regir en la subasta pública de maderas del monte de estos propios, número 21, "La Lindera", quedan expuestos al público, para oír reclamaciones, en el plazo de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Perosillo, a 7 de septiembre de 1981.—El Alcalde.

2849

ARCONES

Aprobado por esta Corporación municipal el presupuesto redactado por el Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano, importante 2.400.000 pesetas, para la obra de pavimentación de calles en los barrios de Huerta, Arconcillos y Castillejo, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Arcones, a 5 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Daniel Rodríguez.

2384

ARAHUETES

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 24 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	34.800
2	Impuestos indirectos	30.000
3	Tasas y otros ingresos	30.000
4	Transferencias corrientes	185.648
5	Ingresos patrimoniales	1.056.552
	Total ingresos	1.337.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	356.826
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	585.000
4	Transferencias corrientes	14.796
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	280.378
9	Variación de pasivos financieros ...	100.000
	Total gastos	1.337.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arahuetes, 24 de julio de 1981.—El Alcalde, Alejandro González.

2383

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 24 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	1.500.000
	Total ingresos	1.500.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	1.500.000
	Total gastos	1.500.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arahuetes, 24 de julio de 1981.—El Alcalde, Alejandro González.

2790

CASTROSERNA DE ABAJO

Aprobado el presupuesto de inversiones de esta Corporación para 1981, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Castroserna de Abajo, 22 de agosto de 1981.—El Alcalde, Epifanio Alvaro.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

COMUNIDAD DE PRADENA 2802
TOLOCIRIO 2804

2724

NAVAFRIA

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1981, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Navafría, a 25 de agosto de 1981.—El Alcalde, G. Benito.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

TOLOCIRIO 2725
COMUNIDAD DE PRADENA 2755
ESCALONA DEL PRADO 2791

2246

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE SEPULVEDA

Don José Fernández Pérez, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Sepúlveda (Segovia).

Hago saber: Que con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

Providencia: Visto el presente expediente de apremio administrativo, seguido por esta Recaudación de Tributos del Estado contra don Agustín Ferrer Prats, y habiendo sido embargada la finca rústica en el término municipal de Prádena, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda:

Rústica en el término municipal de Prádena, Coto Redondo, que comprende el término de Pradenilla, anejo de Prádena, que su cabida es de cuatrocientas sesenta y tres hectáreas y ochenta y cuatro áreas; que dentro de su perímetro comprende varias casas ocupadas por los colonos, dos graneros, uno grande y uno pequeño; el molino harinero llamado Mirasoña y la Iglesia, dedicándose al cultivo a cereales en gran parte; otra menor, a prados de pastos, y una gran extensión, a monte de enebro y similares o terreno inculto, y linda, al Norte, con el término de Ventosilla; por el Sur, con el término de Prádena y monte Matiriego; al Este, con el término de Casla y el camino que se llama de Leñadores, y por el Oeste, con el término de Prádena.

De esta finca han sido segregadas doscientas veintinueve hectáreas, quedando una superficie de doscientas treinta y cuatro hectáreas y ochenta y cuatro áreas. Débitos por principal y recargos, 179.388 pesetas.

Causando embargo de la parcela anteriormente descrita, se expidió mandamiento al Registro de la Propiedad de Sepúlveda para su anotación preventiva, siendo denegada por aparecer inscrita a nombre de don Pablo Serna Ferrer, que adquirió en concepto de herencia o donación.

Que especificadas las cuotas del descubierto por Contribución Territorial Rústica y S. S. Agraria, con vista a la certificación catastral se comprueba que recaen de manera directa e individual sobre la finca embargada.

Considerando: Que el Reglamento General de Recaudación establece, en su artículo 12, "Los adquirientes de bienes afectos por la Ley al pago de la deuda tributaria si la deuda no se paga", y que el artículo 37 determina:

En los tributos que graven periódicamente los bienes o derechos inscribibles en un Registro, o sus productos directos, ciertos o presuntos, la Hacienda Pública, con arreglo a la Ley y Reglamento Hipotecario, tendrá preferencia sobre cualquier acreedor o adquirente aunque éstos hayan inscrito sus derechos para el cobro de las deudas tributarias no satisfechas correspondientes al año natural y al inmediato anterior, entendiéndose que tal acción se ejercita cuando se inicia el período de recaudación voluntaria.

En su virtud y de conformidad con lo que establece el artículo 124.F del citado Reglamento, procede declarar y declaro la responsabilidad a don Pablo Serna Ferrer, cual tercer adquirente de la finca embargada afecta por la Ley, al pago de la deuda tributaria, en el período de tiempo en que las cuotas fueron desvengadas; siendo su paradero desconocido, acuerdo requerirle para que solvente el débito sin recargo alguno, en el plazo de diez días, y si no lo hiciere, se remitirá este expediente a la Tesorería de Hacienda a efectos del apremio del tercer responsable.

Sepúlveda, a 20 de julio de 1981.—El Recaudador.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8